

MECANISMOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA EL PODER LEGISLATIVO: UN EXAMEN A LAS LÓGICAS DE MAYOR Y MENOR INCLUSIÓN



SERGIO TORO MAUREIRA Y DANIELA GARCÍA GRANDÓN

CIEPLAN

INTRODUCCIÓN

Al tratarse de un debate incipiente dentro de politología chilena, son muy pocos los trabajos que se han preocupado de profundizar rigurosamente sobre los mecanismos de selección de los candidatos al interior de los partidos políticos. Salvo buenas excepciones,¹ lo cierto es que la poca producción de estudios serios sobre el tema ha llevado a discusiones políticas entrampadas en problemas básicos de conceptualización que no permiten dilucidar las ventajas y desventajas de las distintas fórmulas de selección y sus posibles consecuencias sobre nuestro sistema político.

Los académicos que se han aproximado a este objeto de estudio en otros países lo han hecho desde dos perspectivas principales. La primera se relaciona con la búsqueda de mecanismos de inclusión al interior de los partidos políticos, como requisito necesario de una mayor profundización democrática, siendo las primarias abiertas el principal instrumento para conseguir este objetivo (Alcántara, 2002). Por su parte, la segunda visión se sostiene sobre niveles de análisis multidimensionales y las consecuencias de los distintos mecanismos de selección de candidatos sobre factores tanto institucionales como no institucionales del sistema político (Hazan y Rahat, 2006).

Para efecto de este trabajo se prescindirá de la discusión normativa sobre la democracia procedimental al interior de los partidos

1. Aunque pocos, existen muy buenos estudios sobre este tema en Chile que se deben tener en cuenta. Véase, por ejemplo, Siavelis, 2005; Carey y Siavelis, 2003: 5-27; Navia, en prensa.

políticos. Aunque es un tema de mucha relevancia, en especial por el grado de correlación directa entre un mayor grado de confianza en las instituciones y la aplicación de primarias abiertas, la idea de este documento es analizar las variables que se podrían ver afectadas por otros mecanismos de selección de candidatos, especialmente en el caso del poder legislativo.² En efecto, no cabe duda que la selección de los candidatos es una etapa en que se determina gran parte del proceso de conformación de los escaños parlamentarios, aunque paradójicamente estos mecanismos quedan a discrecionalidad de los partidos políticos con una muy vaga regulación jurídica sobre sus formas y procedimientos.

Si se observa el proceso político chileno, los partidos han experimentado desde formas inclusivas de selección de candidatos, como las primarias abiertas, hasta métodos de mayor exclusión, en donde las nominaciones provienen de las autoridades de la mesa nacional o de algún comité ad hoc. La pregunta es si estos distintos mecanismos de selección de candidatos habrán tenido algún efecto en el sistema político chileno. Los trabajos sobre el tema han enfrentado esta interrogante desde dos perspectivas principales. La primera es aquella que considera a estos mecanismos como variable independiente en el análisis de las variaciones en la representación, disciplina y rotación parlamentaria (Hazan y Rahat, 2006; Siavelis y Morgenstern, en prensa; Navia, en prensa). La segunda, en tanto, se relaciona con los factores que podrían incidir en la aplicación de mecanismos más o menos inclusivos. Es decir, las reglas del juego que presentan el sistema electoral y la forma de gobierno, serían elementos relevantes en el tipo de mecanismo de selección de candidatos que podrían aplicar los partidos (Siavelis 2005; Fields y Siavelis, 2007).

El presente artículo plantea que los mecanismos de selección de candidatos aplicados por los partidos políticos chilenos en la era pos-autoritaria no han sido una variable significativa para medir efectos sobre la representación, disciplina y rotación parlamentaria. De igual manera, se sostiene que tanto la estructura institucional, como el sistema electoral y la forma de gobierno, ha incidido en que los partidos políticos chilenos busquen mecanismos menos inclusivos en la selección de sus candidatos.

2. Para un análisis en profundidad de las primarias abiertas en la selección de candidatos presidenciales y su correlación positiva en la votación, véase Carey, 2008, en este libro.

El artículo se dividirá en tres secciones principales. La primera analizará si los mecanismos de selección de candidatos aplicados en Chile han tenido algún efecto sobre la representatividad, disciplina y rotación parlamentaria. La segunda estará relacionada con el marco institucional que condiciona el actuar de los partidos en la selección de los candidatos, en especial, en lo referido al sistema electoral y el régimen presidencial imperante. Finalizaremos con algunas preguntas y discusiones sobre las fallas dentro de la competencia interna de los partidos.

¿CUÁN INFLUYENTES SON LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS SOBRE LA DISCIPLINA, REPRESENTATIVIDAD Y ROTACIÓN PARLAMENTARIA EN CHILE?

Una de las preguntas más recurrentes sobre los métodos de selección de candidatos es si éstos tendrían alguna incidencia significativa con la representatividad, disciplina y rotación parlamentaria. Las primeras y recientes aproximaciones teóricas que se han hecho sobre el tema tienden a coincidir sobre algunos efectos. A pesar de que todavía no se poseen muchos datos para lograr inferir causalidades (principalmente por el hermetismo que presentan los partidos), algunas hipótesis importantes han surgido en la literatura (Hazan y Rahat, 2006; Fields y Siavelis, 2007; Siavelis y Morgenstern, en prensa; Navia, en prensa). Sucintamente se tratarían de las siguientes:

- Si la variable dependiente es disciplina partidaria: a métodos de selección menos inclusivos mayor sería la disciplina partidaria de los parlamentarios.
- Si la variable dependiente es representación: a métodos más inclusivos mayor sería el nivel de representación de los legisladores en cuanto a grupos existentes en la sociedad.
- Si la variable dependiente es rotación parlamentaria: los métodos medianamente inclusivos (primarias cerradas) generarían mayor rotación parlamentaria que los completamente inclusivos y los completamente exclusivos. En seguida, los completamente inclusivos provocarían mayor rotación que los completamente exclusivos.

Conviene entonces analizar el comportamiento de estas variables en el contexto chileno. Como ya hemos señalado, la selección de

candidatos en nuestro país se ha enfrentado tanto a métodos inclusivos como exclusivos. El cuadro de Patricio Navia ratifica esta aseveración.

Tabla 1
Mecanismos para la selección de candidatos 1989-2001

Coalición	Partido	1989	1993	1997	2001
Concertación	PDC	Juntas provinciales	Primarias cerradas	Primarias cerradas	Primarias abiertas
	PPD	Junta Nacional	Junta Nacional	Junta Nacional	Junta Nacional
	PS	Comité Central	Comité Central/ Primarias cerradas	Comité Central/ Primarias cerradas	Comité Central/ Primarias cerradas
Alianza	RN	Consejo Nacional	Consejo Nacional	Consejo Nacional	Consejo Nacional
	UDI	Dirigencia del Partido	Dirigencia del Partido	Dirigencia del Partido	Dirigencia del Partido

Fuente: Navia (en prensa)

Lo cierto es que este cuadro es una descripción genérica sobre los mecanismos utilizados por los partidos en los distintos periodos. Por ejemplo, no es muy claro el nivel de intensidad de las primarias abiertas promovidas por la Democracia Cristiana el año 2001, hecho que hace difícil aventurar que esta iniciativa se haya realizado mediante una real inclusión del electorado. Para el año 2005, la mayoría de los partidos continuaron aplicando los mecanismos de selección de candidatos del periodo anterior, a excepción de la Democracia Cristiana que, producto de la mala campaña del 2001, seleccionó a sus candidatos de manera mucho más cerrada, dejando la posibilidad de primarias sólo en aquellos distritos donde no existió acuerdo.³

Un punto a considerar es que las actuaciones partidarias en la selección de candidatos, se encuentran ceñidas a las reglas electorales vigentes, reglas que, como veremos más adelante, podrían condicionar a que el sistema sea mucho más exclusivo que inclusivo. No obstante, resulta útil hacer el ejercicio de analizar las hipótesis de acuerdo a la descripción de los métodos utilizados por cada partido.

3. Los distritos donde se desarrollaron primarias cerradas de la Democracia Cristiana fueron el 11, 18, 27, 28, 31, 37, 48, 52, 53, 55. La Tercera, 3 de julio de 2005. «Primarias DC: Seis diputados se juegan la repostulación»

Disciplina y cohesión partidaria en el Parlamento

Si asumimos la hipótesis de que los diferentes métodos de selección de candidatos generan diferentes grados de disciplina partidaria en el Parlamento, un razonamiento lógico llevaría a distinguir conductas diferentes dependiendo los mecanismos aplicados por cada partido en un periodo determinado.

Debido a que no tenemos datos homogéneos de disciplina partidaria para todos los periodos, nos centraremos en el análisis de acuerdo a dos estudios de unidad legislativa realizados en Chile para los periodos 1994-1998 (Carey, 2002) y 2002-2006 (Toro, 2007). Por supuesto, este tipo de cruce no logra entregar pistas claras respecto a la incidencia del sistema de selección en la unidad legislativa, aunque sí podríamos aventurar que los mecanismos de selección de candidatos tienden a no ser significativos sobre esta variable.

En los gráficos siguientes podemos observar dos tendencias relevantes. La primera es que dentro de la oposición existe cierta concordancia teórica respecto a los niveles de unidad y los métodos de selección implementados. En ambos periodos, se logra distinguir que Renovación Nacional posee una menor unidad legislativa que la Unión Demócrata Independiente. Sin embargo, no podríamos inferir algún tipo de causalidad de los mecanismos de selección de candidatos sobre la conducta parlamentaria de la UDI y RN, principalmente por la poca varianza que presentan los partidos periodo a periodo y la consistente teoría que le atribuye la disciplina y cohesión a otros factores. Por ejemplo, en el caso de la UDI, varios autores (Joignant y Navia, 2003; Morales y Bugueño, 2001) la han sindicado como una institución que mantiene una fuerte disciplina, principalmente por la construcción de una especie de capital objetivado (Joignant y Navia, 2003: 154), que hace que los destinos individuales de los miembros se subordinen y dependan de la organización. Por otro lado, Renovación Nacional es una institución cuya menor unidad legislativa se podría explicar por la tendencia de sus parlamentarios a llevar procesos de negociación individual más que acuerdos colectivos (Toro, 2007).

La hipótesis se invalida mucho más cuando advertimos el comportamiento de los partidos de Gobierno. En los gráficos se puede observar que la forma en que los candidatos se seleccionaron, no incidió en los niveles de unidad parlamentaria. Una explicación relevante es la fortaleza del Ejecutivo. Sobre esto, Carey señala: «One explanation for this is that the Concertación has an advantage in ge-

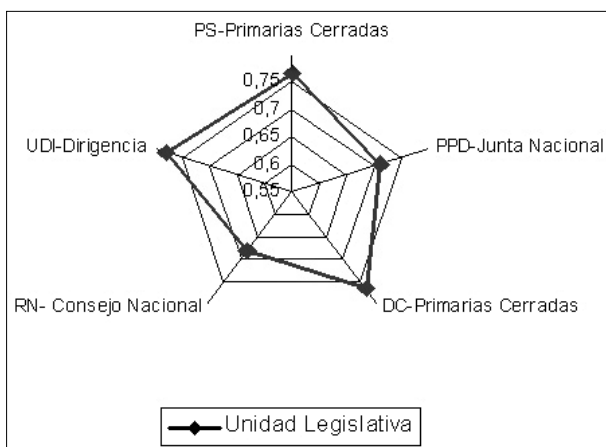


Gráfico 1. UNITY 1994-1998 de acuerdo a los mecanismos de selección de candidatos de 1993. A menor índice, menor unidad parlamentaria (Fuente: Carey, 2002 y Navia, en prensa).

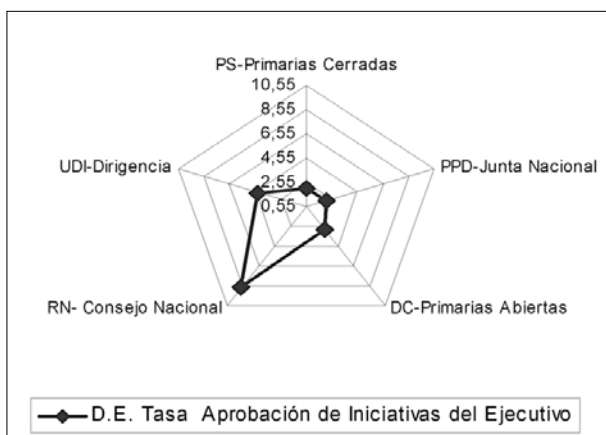


Gráfico 2. Desviación estándar del índice de aprobación a las iniciativas del Ejecutivo 2002-2006 de acuerdo a los mecanismos de selección de candidatos del 2001. A mayor desviación estándar, menor disciplina (Fuente: Toro, 2007 y Navia, prensa).

nerating coalitional unity due to its control of the executive branch» (2002: 235). Resulta interesante observar que en ambos periodos de la legislatura, no existió relación alguna entre el tipo de selección de candidatos y la disciplina partidaria. Es decir, las primarias abiertas de la Democracia Cristiana del año 2001 generaron prácticamente el mismo índice de disciplina partidaria que las primarias cerradas del Partido Socialista.

En definitiva, los gráficos muestran una poco significativa relación entre métodos de selección de candidatos y unidad parla-

mentaria. Tal y como hemos señalado, esto podría explicarse por la existencia de factores que condicionan con mucho mayor fuerza el comportamiento de los legisladores. Elementos tanto institucionales —poderes reactivos y proactivos del Presidente—, como informales —*Pork-Barreling* o *Log Rolling*— son respuestas aún mucho más robustas que las que pueden entregar los mecanismos de selección de candidatos.

Representación de los grupos sociales de acuerdo a los métodos de selección de candidatos

No existe una postura clara respecto a la incidencia de los mecanismos de selección de candidatos en los resultados de la representación de los distintos grupos en el Parlamento. Autores como Hazan y Rahat (2006), manifiestan que los mecanismos de mayor exclusión tienden a conformar cuadros más heterogéneos, producto de una mayor planificación y lectura que hacen los líderes respecto de los grupos existentes en la sociedad. Otros, en cambio, postulan que los métodos inclusivos serían los mejores catalizadores de las preferencias individuales, pues serían capaces de agregarlas de acuerdo a lo que cada uno quiere y necesita.

Ambas posturas debieran relativizarse si lo observamos desde el estricto punto de vista de la representación política. En primer lugar, es muy improbable que un comité electoral tenga como misión principal representar a todos los grupos sociales, pues mucho depende de los intereses de las instituciones y sus líderes. Cada grupo puede armar sus propias plantillas de acuerdo a sus intereses; plantillas que, no necesariamente, pueden llegar a representar a los grupos que conforman la sociedad. Amartya Sen, en su discurso de recepción del Nobel, señaló lo siguiente:

‘Un camello’, se ha dicho, ‘es un caballo diseñado por un comité’.... Al diseñar un caballo, un comité que trate de acomodar los diversos deseos de sus miembros podría muy bien terminar con algo mucho menos coherente: quizás un centauro de la mitología griega, mitad caballo y mitad otra cosa, una creación volátil que combine lo salvaje y lo confuso (Sen, 1998).

La postura contraria también podría tener sus fallas, principalmente porque las decisiones por mayoría pueden afectar las representaciones minoritarias. Esta crítica tiene cierto sentido en teorías

como la de elección social respecto a la intransitividad de las preferencias sociales, en donde las decisiones maximizadoras de beneficios tenderían a ser poco racionales en democracia. Por cierto, esto puede fácilmente trasladarse a los métodos de menor inclusión, donde un grupo con claras tendencias de maximización de poder podría fácilmente excluir a grupos representativos de la sociedad.

En Chile, un ejemplo claro de falta de representación son las mujeres. Independiente de los distintos mecanismos que han aplicado los partidos políticos, el porcentaje de mujeres candidatas en cada periodo ha sido escaso. El gráfico 3 muestra que no existe ninguna diferencia entre el porcentaje de candidatas UDI (métodos menos inclusivos) y el de candidatas DC (métodos más inclusivos).

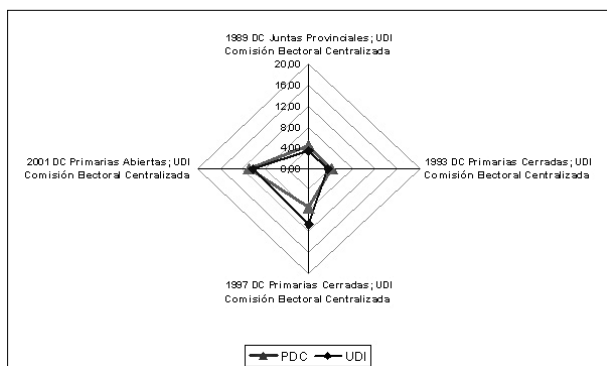


Gráfico 3. Porcentaje de candidatas DC según formas de selección en comparación a la UDI
(Fuente: elaboración propia en base a Navia, 2004 y www.elecciones.gov.cl).

De esta forma, la experiencia chilena desmitifica las posturas respecto a que los métodos de selección de candidatos han tenido alguna relación con la forma en que se representa la sociedad. La evidencia muestra que ni los mecanismos centralizados ni los más exclusivos se han diferenciado mayormente en cuanto a la representación de mujeres. Tal parece que sobre este tema existen otros factores que tienen una mayor incidencia en el proceso.

Rotación parlamentaria

La hipótesis de que los métodos medianamente inclusivos (primarias cerradas) generarían mayor rotación parlamentaria que los completamente inclusivos y los completamente exclusivos, también es rebatible en el caso chileno. La rotación parlamentaria por partido ha

mantenido una relativa constancia a lo largo de los años, sin que exista relación lógica entre los mecanismos de selección de candidatos y los niveles de rotación. La tabla 2 muestra la rotación parlamentaria por partido desglosado por incumbentes ganadores y perdedores y no incumbentes ganadores.

Tabla 2
Rotación de la Cámara de Diputados por partido

	Número de ganadores				Incumbentes y ganadores				Incumbentes y perdedores				No incumbentes y ganadores			
	1993	1997	2001	2006	1993	1997	2001	2006	1993	1997	2001	2006	1993	1997	2001	2006
PS	15	11	11	15	10	10	8	8	0	1	2	1	5	1	3	7
PPD	15	16	21	21	4	10	13	15	2	1	1	2	11	6	8	7
PR-PRSD	2	4	6	7	1	1	3	5	3	1	2	2	1	3	3	2
PDC	37	38	24	20	21	21	17	11	7	5	8	8	16	17	7	9
IND-CONC	1	1	0	2	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0
RN	29	23	20	19	23	16	16	10	3	7	5	1	6	7	4	9
UDI	15	17	30	33	12	12	19	25	1	0	1	5	3	5	11	8
IND-AL.	4	6	7	2	1	2	1	2	1	0	1	3	3	4	6	0
INDP	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Otros Partidos	2	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1
Total	120	120	120	120	72	75	77	77	18	15	20	22	48	45	43	43
%	100	100	100	100	60	63	64	64	15	12,5	17	18	40	37,5	36	36

* Se considera incumbente también a aquéllos que han cambiado de distrito, aunque técnicamente podría no serlo debido al cambio en el escenario de competencia. También los incumbentes pueden haber sido de otro partido o independientes en la conformación anterior de la Cámara, por lo que se considera el partido político que el candidato integra al momento de postular. Por ejemplo, de los diez incumbentes PS de 1993, cinco fueron PPD, uno del PAIS y cuatro independientes en la cámara electa el año 1989 (Fuente: elaboración propia en base a www.servel.cl).

Los datos demostrarían que, independiente de los métodos de selección, los niveles de rotación no estarían correlacionados. Por ejemplo, en la DC existe más rotación en el 2005 que en 2001, siendo que en el último periodo el sistema de selección fue muy poco inclusivo de las bases partidarias. Resulta interesante observar que los nuevos integrantes en la Cámara de Diputados, como promedio de todos los periodos, alcanzan un 38%. Por lo demás, sólo 91 de las 289 personas que han pasado por la Cámara de Diputados han sido diputado tres veces o más. La tabla 3 muestra el resumen de las veces en que los diputados han formado parte de la Cámara desde 1989 a 2005, por partido político de pertenencia.

Tabla 3
Número de veces en que se ha sido Diputado 1989-2005, por partido político

	UDI	RN	Ind. Alianza	PS	PRSD	PPD	PDC	Ind. Conc.	Otros Partidos	Total
1	13	21	7	7	9	15	22	5	5	120
2	17	15	0	5	2	18	19	0	2	78
3	6	9	2	6	3	7	17	1	0	51
4	8	8	0	3	1	5	4	0	0	29
5	4	3	0	2	0	0	2	0	0	11
Total	48	56	9	23	15	45	64	6	7	289

Se cuenta el último partido al que perteneció (Fuente: elaboración propia en base a www.servel.cl).

Sin embargo, la rotación no significa que la competencia se esté desarrollando de manera normal. Obviamente que los incumbentes tienen mayores ventajas que los desafiantes, sobre todo en materias de recursos y trabajo en terreno. Un análisis de los ratios de competencia entre pactos demuestra que cuando compite un incumbente dentro del pacto existe menos competencia que cuando ambos postulantes son nuevos. En el gráfico 4 se observa el nivel de competencia dentro de los pactos, es decir, el ratio entre el segundo y el primer lugar del pacto. Este ratio determinaría valores entre 0 (nula competencia) y 1 (alta competencia). Se eligieron aquellas elecciones distritales entre 1989 y 2005, donde los dos compañeros de listas fueran nuevos postulantes (periodo t, eje y) y se compararon con las elecciones inmediatamente anteriores, del mismo distrito, donde la competencia se desarrolló entre un incumbente y un desafiante de los mismos partidos de t (periodo t-1, eje x). El resultado muestra que los niveles de competencia son mucho mayores entre dos nuevos postulantes que entre un incumbente y los postulante.

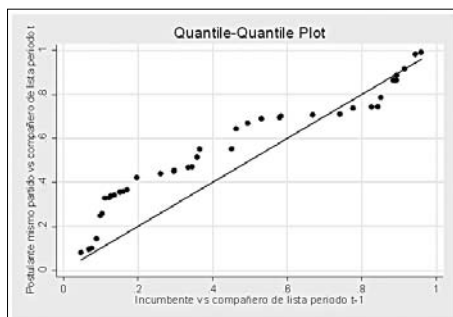


Gráfico 4. Ratio de Competencia Partidaria (Fuente: Servel).

La gran cantidad de puntos por arriba de la línea de 45 grados, demuestra una menor competencia en los distritos donde está disputando un incumbente, que en aquellos donde la postulación es de dos candidatos nuevos. Mayores recursos y más trabajo distrital de los que ya tienen el cargo han sido las explicaciones más frecuentes de la literatura.

LAS REGLAS INSTITUCIONALES DEL JUEGO POLÍTICO COMO CONDICIONANTES DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS AL CONGRESO

Si señalamos que los mecanismos de selección de candidatos no han tenido una incidencia significativa en las variables que teóricamente podrían haberlo presentado, resta hacerse la pregunta si factores institucionales como el sistema electoral y el presidencialismo podrían llegar a influir en los procesos de negociación.

El sistema electoral como elemento determinante

Que los mecanismos de selección de candidatos están fuertemente relacionados con el sistema electoral imperante, no es una discusión que esté completamente zanjada por los académicos. No obstante, el binominalismo implica de por sí fuertes negociaciones partidarias sobre la distribución de las candidaturas, en especial en un país multipartidista como el nuestro. En lo esencial, el sistema electoral determina que cada coalición debe presentar dentro de los distritos o circunscripciones listas compuestas por dos candidatos, donde los electores deben votar por sólo uno de ellos y sumar estos votos al global de la lista. Luego, los candidatos más votados de las dos listas con mayor número de sufragios son electos parlamentarios, salvo que la que tenga primera mayoría logre doblar a la segunda. Cuando esto ocurre, los candidatos electos al Parlamento serían los dos representantes de la coalición. De esta forma, a través del sistema binominal se podría dar que el candidato más votado del pacto, y cuyo conglomerado alcanzara a lo menos el 30% de los sufragios en cada distrito o circunscripción, pudiera formar parte del Parlamento.

Todo ello provoca que los partidos políticos se vean forzados a múltiples negociaciones antes de presentar la lista de candidatos. En un país con un sistema multipartidista, las colectividades se han visto «obligadas a entablar complejas y prolongadas negociaciones para ela-

borar listas parlamentarias con dos candidatos» (Siavelis, 2005: 196) y establecer cuál debiera ser el partido privilegiado dentro de cada bloque (Londregan y otros, 2004: 15). Para Siavelis (2005), el sistema electoral comportaría tres lógicas de negociación partidaria en la selección de los candidatos: a) la selección de candidatos a nivel de partidos individuales; b) las negociaciones entre subpactos; y c) la formulación de listas de las coaliciones. Lo cierto es que estas tres lógicas están imbricadas entre sí y muchas veces se dan en un sentido inverso. Un incumbente, por ejemplo, es una muy buena carta para la negociación intracoalicional y esta posición condicionaría fuertemente las primeras dos etapas. Un desafiante, en tanto, debería ir sorteando paso a paso las tres etapas intentando validarse ante sus socios de partido, de subpacto y coalición y, aunque logren llegar a la competencia, muchas veces lo hacen sin los respaldos necesarios. Esa puede ser una de las explicaciones del porqué el 76,8% de los candidatos que perdieron una elección no volvieron a postular nuevamente.

La tabla 4 muestra que gran parte de los candidatos que pierden una elección no vuelven a postular. Probablemente muchos de los motivos de no intentarlo nuevamente responden al propio postulante. Sin embargo, también es cierto que los partidos no están dispuestos a invertir tiempo y recursos de negociación en experiencias que no tuvieron mayor éxito y que serían muy difíciles de defender por parte de los que toman las decisiones. Con todo, el partido que más reciclaría a los perdedores serían el Partido por la Democracia (PPD) volviendo a repostular al 45,9% de los candidatos que pierde, con lo cual obtiene un relativo éxito, ya que el 70,6% de los candidatos perdedores que repostulan ganan una plaza. El partido que sigue al PPD en cantidad de candidatos reciclados es el Partido Radical Social Demócrata (PRSD), claro que este caso se explica por alguno de los siguientes motivos: la cantidad de candidatos disponibles y la necesidad de superar la barrera del 5% de votación para permanecer como partido político, lo cual genera que postule en distritos a sabiendas de que probablemente va a ser derrotado (Siavelis, 2005: 207).

Dentro de esta misma discusión, Carey y Siavelis (2003) han señalado que los partidos de Gobierno han buscado fórmulas para compensar a aquellos perdedores en distritos y circunscripciones en que los partidos se jugaron el doblaje. Básicamente, se trataría de un pacto preeleccionario en el que ambos candidatos tendrían la posibilidad de ocupar un alto cargo de gobierno si es que se llegara a perder, intentando asegurar territorios emblemáticos a través de los

Tabla 4
Número de postulaciones de candidatos perdedores. Diputados 1989-2001

Partidos políticos*	Candidatos Perdedores que no volvieron a postular		Candidatos perdedores que repostularon y volvieron a perder		Candidatos perdedores que lograron una plaza		Total	
RN	85	84,2%	9	8,9%	7	6,9%	101	100%
UDI	48	58,5%	18	21,9%	16	19,5%	82	100%
INDP DER	31	86,1%	5	13,9%	0	0	36	100%
PDC	39	70,9%	10	18,2%	6	10,9%	55	100%
PPD	20	54,1%	5	13,5%	12	32,4%	37	100%
PRSD	17	54,8%	8	25,8%	6	19,4%	31	100%
PS	27	77,1%	5	14,3%	3	8,6%	35	100%
INDP CONC	14	82,4%	2	11,8%	1	5,9%	17	100%
PC	147	72,4%	56	27,6%	0	0	203	100%
PH	110	74,8%	37	25,1%	0	0	147	100%
INDP	27	93,1%	2	6,9%	0	0	29	100%
Otros Partidos	168	92,8%	13	7,2%	0	0	181	100%
Total	733	76,8%	170	17,8%	51	5,3%	954	100%

* Se considera el último partido inscrito por el postulante al momento de la elección (Fuente: elaboración propia en base a www.elecciones.gov.cl y www.servel.cl).

mejores nombres para aumentar las posibilidades de obtener ambos escaños. Según los autores sería una especie de seguro para instarlos a participar a pesar del riesgo a ser derrotados. Los autores señalan:

En términos muy simples, el trato es el siguiente: ‘Usted corre un riesgo en esta elección por el bien de la coalición. Si ganamos ambos escaños, magnífico. Si no conseguimos doblar los votos de la lista contendora y usted es derrotado, se le compensará con un ministerio o la asignación de otro cargo atractivo en el Poder Ejecutivo’ (Carey y Siavelis, 2003: 12).

No obstante, un punto central del debate es si estas personas vuelven a ser candidatos otra vez o, lisa y llanamente, se mantienen fuera de la competencia legislativa buscando otro tipo de cargos políticos que no demanden una disputa electoral. Claramente son pocas las personas que buscan ese retorno, y las consecuencias políticas de la derrota electoral se transforman en estigmas que no se pueden borrar tan fácilmente ni para el candidato ni para el partido patrocinador.

El presidencialismo chileno: un factor importante para el tipo de selección

Fields y Siavelis (2007) establecen que cuando un sistema presidencial multipartidista competitivo hace necesarias las alianzas preelectorales, éstas tenderían a generar una menor inclusión en el proceso de nominación a los postulantes que los sistemas parlamentarios. Éste es precisamente el marco el que se mueve nuestro país. Si entendemos que el Primer Mandatario es el máximo legislador del país y que gran parte de su éxito y fracaso depende de su efectividad en la formación de las leyes ante un Congreso multipartidista, no es difícil inferir la conveniencia de buscar una mayor centralización en las decisiones para nominar a los postulantes. En efecto, el imperativo de la gestión gubernamental se deduce en la presentación constante de proyectos legislativos, para luego procurar que éstos sean aprobados. Sin embargo, al recaer en el Congreso el éxito o fracaso de los mencionados proyectos, los Presidentes se ven en la obligación de testear y negociar con las fuerzas políticas el buen final de la iniciativa presentada.

Uno de los conceptos centrales en torno a este elemento es el llamado poder de agenda. En lo principal, se trata de la capacidad de las instituciones para poder presentar propuestas legislativas, así como de cuidar la mantención del *statu quo* cuando sea necesario. No cabe duda que un sistema presidencial obliga a mantener fuertes estrategias de cooperación mutua, que se sostienen en el poder de agenda del Primer Mandatario y la manera que éste lo aplica dentro del proceso legislativo. De esta forma, se busca mantener cierto grado de certeza a través de mecanismos de negociación respecto a los temas que se van a tratar en el Congreso, intentando generar sinergias entre el gobierno y sus partidarios con el objetivo de aprobar las leyes que pretenden ser impulsadas (Cox y Morgenstern, 2002: 8). Para ello, claro, deben existir acercamientos previos que permitan pactar con los partidos el envío o no de los proyectos de ley que están en carpeta.

En teoría entonces, la capacidad de las autoridades de los partidos para nominar o no un candidato debiese tener repercusión en la influencia de éstos en el proceso legislativo. Si ello ocurriese, los legisladores estarían sujetos a una presión constante respecto a los intereses de la institución y las negociaciones que ésta desarrolla con el aparato estatal (Carey, 2002). Así, los legisladores que buscarían ser reelegidos estarían concientes que deben responder a las órdenes

de sus partidos como controladores de la distribución de recursos y de influencia interna, a pesar de que muchas veces deban enfrentar contradicciones entre lo que desea el electorado y lo que espera el partido (Carey, 2002). En la misma línea, Crisp y colaboradores señalan:

Where nomination is a function of national party leaders' preferences, we would expect deputies to target legislation at national and sectorial level issues that will contribute to the party's reputation for handling national problems and help to create a party brand name, enact the party's platform, or reinforce the party's ideological reputation. By following this strategy, a deputy would curry the favor of the party leaders (2004: 13).

Ahora bien, cabe mencionar que este supuesto no es unitario y muchos factores se ajustan dependiendo del tipo de fondo partidario e ideológico que los candidatos presenten, las relaciones con los demás agentes y la trayectoria personal de cada candidato. De igual forma, la estructura representativa tiende a acomodar estas contradicciones y representar ciertas políticas como parte de los intereses de sus electores aunque ellos no sean receptivos a sus preferencias previas (Stokes, 1998: 351).

CONCLUSIONES

La estructura de selección de candidatos en Chile históricamente ha estado marcada por mecanismos de poca inclusión a sus militantes y la ciudadanía. Si han existido experimentos de apertura a través de primarias abiertas, queda la sensación de que éstas han sido bajas en intensidad y fuertemente rechazadas por las élites partidarias. Un buen ejemplo sobre lo anterior es el caso de la Democracia Cristiana. Luego de haber utilizado primarias abiertas el año 2001 —primarias que se condijeron con una baja importante en la elección de sus parlamentarios— el partido volvió a un mecanismo de selección menos inclusivo, utilizándolas sólo para resolver problemas puntuales en algunos distritos y circunscripciones.

¿Cuál es la explicación para que los partidos hayan optado por mecanismos de selección de candidatos menos inclusivos? En este trabajo se esbozaron algunas explicaciones estructurales. Sobre el sistema electoral, no cabe duda que las tres etapas de negociación

que éste genera, llevan a las autoridades de los partidos a optar por mecanismos que les permitan un mayor control en la designación de sus candidatos. Es muy contradictorio que un partido elija a su candidato a través de primarias abiertas, sin la claridad suficiente de que éste pueda ser capaz de sortear las negociaciones de los respectivos subpactos y/o coaliciones. De esta forma, las lógicas ocultas de Siavelis son lógicas impuestas por las reglas del juego y cualquier tipo de regulación sobre los partidos podrían chocar fácilmente con los intereses propios de coaliciones preelectorales.

De igual forma se puso en discusión la influencia del régimen presidencial multipartidista. Interesa este punto sobre todo por el énfasis de los partidos de Gobierno por tener mecanismos de control partidario sobre sus representantes. El hecho de que el Presidente sea el máximo legislador del país y que su imagen dependa fuertemente de la eficiencia legislativa, podría determinar una mayor centralización en las decisiones para nominar a los postulantes.

Se pudo corroborar que los distintos mecanismos de selección de candidatos que han aplicado los partidos no han tenido mayor incidencia en la disciplina, rotación, representación parlamentaria. Dos respuestas se podrían ensayar aquí. Una se relaciona con que los experimentos de selección de candidatos más inclusivos han tenido una intensidad bastante relativa. Por ejemplo, las primarias abiertas de la Democracia Cristiana no llegaron a ser del todo participativas como se podría esperar de esta fórmula. Lo otro, es que todos estos factores están mayormente condicionados por elementos institucionales más potentes, como los poderes de agenda en el caso de conducta parlamentaria.

Con todo, las instancias de reforma de los mecanismos de selección de candidatos al interior de los partidos son procesos que se encuentran muy influidos por elementos tanto exógenos como endógenos. Cambios en el sistema político (por ejemplo, reformas de las normativas de distribución del poder) o modificaciones en el balance de poder interpartidario (derrotas electorales) e intrapartidario (surgimiento de nuevos líderes y facciones), son elementos que tienden a promover reformas en los mecanismos de selección de candidatos (Barnea y Rahat, 2007: 375-394). Estos elementos son bastante dinámicos y coyunturales, por lo que no resulta conveniente establecer regulaciones rígidas que intervengan en la dinámica partidaria e institucional.

Aunque es importante para nuestra democracia que la selección de los candidatos sea más integradora, es necesario observar cuál

es la razón de que esto no esté ocurriendo en los partidos políticos chilenos. Tal vez el problema esté en nuestra dinámica electoral que incentiva la negociación por sobre la participación.

REFERENCIAS

- ALCÁNTARA, Manuel. (2002). «Experimentos de democracia interna: las primarias de partidos en América Latina». Working Paper, núm. 293. Disponible en <<http://www.nd.edu/~kellogg/WPS/293.pdf>>.
- BARNEA, Shlomit y Gideon RAHAT. (2007). «Reforming candidate selection methods: A three-level approach». *Party Politics*, 13 (3): 375-394.
- BOENINGER, Edgardo. (2007). *Políticas públicas en democracia: Institucionalidad y experiencia chilena 1990-2006*. Santiago: Uqbar y CIEPLAN.
- CAREY, John y Peter SIAVELIS. (2003). «El 'seguro' para los subcampeones electorales y la sobrevivencia de la concertación». *Estudios Públicos*, 90: 5-27.
- CAREY, John. (2002). «Parties, Coalitions, and the Chilean Congress in the 1990s». En S. Morgenstern y B. Nacif (editores), *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CAREY, John. (2008). «El bono de las primarias en América Latina». En este volumen.
- COX, Gary y Scott MORGENSTERN. (2002). «Epilogue: Latin America's Reactive Assemblies and Proactive Presidents». En S. Morgenstern y B. Nacif (editores), *Legislative Politics in Latin America* (pp. 446-468). Cambridge: Cambridge University Press.
- CRISP, Brian, María ESCOBAR-LEMMON, Bradford JONES y Mark JONES y Michell TAYLOR-ROBINSON. (2004). «Vote-Seeking Incentives and Legislative Representation in Six Presidential Democracies». *The Journal of Politics*, 66 (3): 823-864.
- DÍAZ, Diego, Pilar GIANNINI, Juan Pablo LUNA y Rodrigo NÚÑEZ. (2006). «El secreto de mi éxito: Seis caminos para llegar y permanecer en Valparaíso». *Revista de Ciencia Política*, 26 (1): 169-182.
- FIELD, Bonnie y Peter SIAVELIS. (en prensa). «Candidate Selection Procedures in Transitional Polities». *Party Politics*.
- FREINDENBERG, Flavia. (2007). «Democracia interna en los partidos políticos». En Diether Nohlen, Daniel Zovatto, Jesús Orozco y José Thomson (editores), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (pp. 627-678). México, Fondo de Cultura Económica.

- HAZAN, Reuven y Gideon RAHAT. (2006). «The influence of candidate selection methods on legislatures and legislators: Theoretical propositions, methodological suggestions and empirical evidence». *Journal of Legislative Studies*, 12 (3): 375-394.
- JOIGNANT, Alfredo y Patricio NAVIA. (2003). «De la política de individuos a los hombres del partido. Socialización, competencia y penetración electoral de la UDI (1989-2001)». *Estudios Públicos*, 89 (verano): 129-171.
- Londregan, John y otros. (2004). «Policy-making in Chile's strong electoral system still relies on widespread policy agreement». Disponible en <<http://www.eldis.org>>.
- MORALES, Mauricio y Rodrigo BUGUEÑO. (2001). «La UDI como expresión de la nueva derecha en Chile». *Estudios Sociales*, 107: 12-26.
- MORGENSTERN, Scott. (2004). *Patterns of Legislative Politics: Roll-Call Voting in Latin America and the United States*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NAVIA, Patricio. (en prensa). «Legislative Candidate Selection in Chile». En Peter Siavelis y Scott Morgenstern (editores), *Pathways to Power*.
- SEN, Amartya. (1998). *La posibilidad de elección social*. Discurso de recepción del Premio Nobel, 8 de diciembre.
- SIAVELIS, Peter y Scott MORGENSTERN. (en prensa). «Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America: A Framework for Analysis». En Peter Siavelis y Scott Morgenstern (editores), *Pathways to Power*.
- SIAVELIS, Peter. (2005). «La lógica oculta de la selección de candidatos en las elecciones parlamentarias chilenas». *Estudios Públicos*, 98: 189-225.
- STOKE, Susan. (1998). «Constituency Influence and Representation». *Electoral Studies*, 17 (3): 351-367.
- TORO, Sergio. (2007). «Conducta legislativa ante las iniciativas del Ejecutivo: unidad de los bloques políticos en Chile». *Revista de Ciencia Política*, 27 (2): 23-41.